

# Día Mundial contra el Trabajo Infantil

En 2002 la Organización Internacional del Trabajo (OIT) estableció esta fecha para concientizar acerca de la magnitud del trabajo infantil y así establecer esfuerzos hacia la erradicación de este problema. En el 2015 se incluyó una meta específica para adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ONU, 2019).

## PANORAMA INTERNACIONAL



La Convención sobre los derechos del niño en su artículo 32 establece que los estados firmantes reconocen el derecho a la protección de los infantes contra la explotación económica y contra el trabajo que pueda ser peligroso o entorpezca su educación (ACNUDH, 2021).

El Convenio 138 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) señala que la edad mínima para trabajar es de 15 años (OIT, 2021).

Millones de niñas trabajan como sirvientas domésticas y asistentes sin salario en el hogar y son especialmente vulnerables a la explotación y el maltrato. Millones de niños y niñas pueden ser víctimas de la trata (1.2 millones), víctimas de la servidumbre por deuda u otras formas de esclavitud (5.7 millones), víctimas de la prostitución y/o pornografía (1.8 millones) o reclutados como niños soldados en los conflictos armados (300,000) (UNICEF, 2021).

- Para el año 2020 se estimaron, 160 millones de menores que en trabajo infantil, 79 millones en trabajos forzados, 97 millones niños y 63 millones niñas (ILOSTAT, 2021).

## PANORAMA NACIONAL



En la Encuesta Nacional de Trabajo Infantil (ENTI) 2022 se contabilizaron 1.8 millones de niñas y niños en ocupaciones no permitidas, peligrosas o por debajo de la edad permitida, hay 1.6 millones que trabajan en quehaceres domésticos en condiciones no adecuadas y en ambas condiciones 317 mil, lo que representa un total de 3.7 millones de menores de 5 a 17 años trabajando, de estos 39.8% son niñas y 60.2% niños (INEGI, 2024).

Hay 2.1 millones de población en ocupación no permitida, que son los menores de 5 a 17 años que realizan ocupaciones y actividades peligrosas según la Ley Federal del Trabajo, así como a la población que realiza quehaceres domésticos en horarios prolongados o en condiciones peligrosas, la segmentación por el sector de actividad según sexo se distingue porque las mujeres están insertas mayoritariamente en los sectores de servicio y comercio, 32% cada uno, los niños están insertos en el sector agropecuario con el 39% (INEGI, 2024).

Hay 1.9 millones de niñas y niños que realizan quehaceres domésticos en condiciones no adecuadas, tres cuartas partes de los niños trabaja hasta 14 horas y la mitad de las niñas trabaja estas horas, lo que podría ser una causa directa de la ausencia escolar de las niñas es que, el 30.8% de las niñas realizan más de 28 horas a estas actividades, mientras que en los niños este porcentaje es 8.5% (INEGI, 2024).

### Referencias

- ACNUDH. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (2021), disponible en <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/crc.aspx>
- ILOSTAT. Departamento de Estadística de la Organización Internacional del Trabajo (2021), disponible en <https://ilo.org/topics/child-labour>, consultado el 15 de mayo de 2024.
- INEGI. Encuesta Nacional de Trabajo Infantil (ENTI 2022), disponible en <http://inegi.org.mx/programas/enti/2022/#tabulados>, consultado el 15 de mayo de 2024.
- OIT. Organización Internacional del Trabajo (2021), C138 - Convenio sobre la edad mínima, 1973, disponible en <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/crc.aspx>
- UNICEF. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (2021), El trabajo infantil, disponible en <https://www.unicef.es/noticia/el-trabajo-infantil>